



10 de agosto de 2017.

N.I. 025/ 2017
NOTA INFORMATIVA

“RESOLUCIÓN por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de hule polibutadieno estireno en emulsión originarios Estados Unidos de América, República de Polonia, República de Corea y Japón, independientemente del país de procedencia.”

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Economía, dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la RESOLUCIÓN al rubro indicada, misma que entra en vigor al día hábil siguiente de su publicación. A continuación les compartimos lo más relevante.

Se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de hule polibutadieno estireno en emulsión, incluidas las definitivas y temporales, originarias de Estados Unidos, Polonia, Corea y Japón, independientemente del país de procedencia, en los términos siguientes:

Producto:	Hule polibutadieno estireno en emulsión.
Fracciones arancelarias	4002.19.01, 4002.19.02, 4002.19.03 y 4002.19.99 de la TIGIE, o por cualquier otra.
País de origen	Estados Unidos de América, República de Polonia, República de Corea y Japón.
Resolución de la Autoridad	Inicio de la investigación antidumping <ul style="list-style-type: none">• Se fija como periodo investigado el comprendido del 01 de noviembre de 2015 al 31 de octubre de 2016.• Se fija como periodo de análisis de daño el comprendido del 01 de noviembre de 2013 al 31 de octubre de 2016. <p><i>La Secretaria podrá determinar una cuota compensatoria definitiva sobre las mercancías sujetas a investigación que se hayan importado durante los tres meses anteriores a la fecha de aplicación de las medidas provisionales cuando se actualicen cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 65-A de la Ley de Comercio Exterior.</i></p>

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad y en caso de que su empresa o usted requiera o desee conocer a detalle la información, favor de solicitarlo a la siguiente dirección electrónica: juridico@aaamerica.com.mx donde con gusto le atenderemos.